Quito, 15 de marzo de 2011

Señores Accionistas de
FRANMAGO S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2010, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 14 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, el libro y talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2010, dejo constancia de que arrojado pérdidas, por lo que la Junta General de Accionistas deberá pronunciarse al respecto.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,

Maritza Galarza Vera
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2011
OPERADOR 9
QUITO